

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXVII

Año 1898

TOMO I



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455

1898

Sociedad anónima Banco de Melipilla.—Se prorroga sus funciones.

Santiago, 17 de agosto de 1898.

Vistos estos antecedentes i con lo informado por el fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.º Apruébase la prórroga por un nuevo período de diez años, de la Sociedad anónima denominada «Banco de Melipilla» que consta en la escritura pública de fecha 2 de Agosto último otorgada ante el notario público don J. Enrique Costa, de Melipilla.

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

R. Sotomayor.